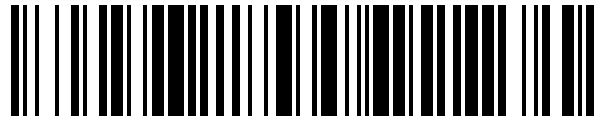


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 098 880**

21 Número de solicitud: 201430014

51 Int. Cl.:

A24F 15/18 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

07.01.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.01.2014

71 Solicitantes:

**CAMPOS CORPAS, Jose Maria (100.0%)
ALAMEDA COLON, LINAJE, 2
29001 MALAGA (Málaga) ES**

72 Inventor/es:

CAMPOS CORPAS, Jose Maria

74 Agente/Representante:

SEGURA MAC-LEAN, Mercedes

54 Título: **CAJETILLA DE TABACO**

ES 1 098 880 U

CAJETILLA DE TABACO

5 **DESCRIPCIÓN**

OBJETO DE LA INVENCION

10 La presente invención se refiere a una cajetilla de tabaco que presenta la particularidad de incorporar en su parte inferior y externamente una prolongación en funciones de cenicero.

15 El objeto de la invención es que el fumador pueda recoger la ceniza del cigarrillo, así como la colilla de este sin ningún tipo de dificultad, evitando con ello el que las colillas sean tiradas al suelo.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20 En ocasiones, los fumadores no saben que hacer con la ceniza y con las colillas, sobretodo cuando se está en la calle, tirándola al suelo, constituyendo un problema de salubridad pública, independientemente desagradable aspecto estético que ofrecen las colillas, y máxime teniendo en cuenta que hoy día debido a la prohibición de fumar en determinados establecimientos, los fumadores salen a la puerta del edificio y tiran las colillas en la zona,
25 dejando todo lleno de restos de cigarrillos.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

30 La cajetilla de tabaco que se preconiza teniendo en cuenta los problemas e inconvenientes referidos en el apartado anterior, presenta la particularidad de incorporar como parte integrante de la misma un cenicero, en el que el fumador puede guardar las ceniza he incluso la colilla que se originan en la acción de fumar, y luego tirarlas en un contenedor de
35 residuos, o en cualquier lugar o receptáculo habilitado para ello.

Mas concretamente la cajetilla de la invención, presentado la misma configuración que una cajetilla convencional, presenta la particularidad de que su base o parte inferior se prolonga en un receptáculo con una tapa de iguales características a la de la tapa de la cajetilla, de manera que el fumador una vez enciende su cigarro, no tiene mas que volcar la cajetilla es decir invertirla en posición, dejando la parte del cenicero superiormente, y tras la apertura de su tapa utilizarlo por su cenicero propiamente dicho, virtiendo las cenizas y la propia colilla, para luego cerrar como si se tratara de una cajetilla convencional, puesto que la tapa es de iguales características, de manera que el fumador podrá desprenderse de esas cenizas y colillas vaciando lo que ha sido considerado como cenicero en un contenedor de residuos o en cualquier recipiente habilitado para ello.

Evidentemente, la superficie interna de la parte que constituye la prolongación de la cajetilla de tabaco y que constituye el cenicero, está recubierta de una fina película ignífuga, así como una zona con papel abrasivo o similar para apagar la colilla.

De esta forma se verá mejorado el aspecto estético de las calles y otros lugares puesto que se evitará que las colillas se tiren al suelo, mejorando igualmente el medio ambiente, y todo ello sin que suponga molestia alguna para el fumador y por supuesto para terceros.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación correspondiente a una vista en perspectiva de la cajetilla de tabaco realizada de acuerdo con el objeto de la invención, que como puede verse es una cajetilla convencional dotada con la prolongación inferior en funciones de cenicero, estando este dotado de una tapa de análogas características a la tapa superior de la cajetilla.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva de los que es precisamente la prolongación inferior de la cajetilla de tabaco y que constituye el cenicero de la invención.

5 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Como se puede ver en las figuras referidas, la cajetilla de tabaco (1) objeto de la invención, es decir cajetilla que es de cartón e incluye su correspondiente tapa (2) para la extracción de los cigarrillos, siendo esa tapa (2) basculante, todo ello como es convencional, presenta la particularidad de que a partir de su base o fondo, la cajetilla (1) se prolonga en un receptáculo (3) constitutivo de un cenicero, con una capa (4) análoga a la tapa (2) de la cajetilla (1), presentado ese receptáculo o cenicero (3) una capacidad suficiente para albergar ceniza y varias colillas y tendrá su superficie interna dotada de una película ignífuga, de manera que cuando el fumador enciende un cigarrillo no tiene mas que invertir la cajetilla (1), situando la tapa (2) inferiormente, mientras que el receptáculo (3) quedará dispuesto superiormente, para que al abrir la tapa (4) de dicho receptáculo (3) se establezca un cenicero en el que se irá depositando la ceniza originada en el quemado del cigarrillo e incluso el depositado de la colilla final del cigarrillo, para luego, o bien tirarlo en un contenedor de residuos, o bien cerrar la tapa (4) y guardarlo hasta poderlo tirar en cualquier recipiente habilitado al efecto.

Evidentemente la tapa (4) del receptáculo (3) constitutivo del cenicero, tendrá las mismas características de apertura y cierre que la tapa convencional (2) de la cajetilla(1), es decir que será fácil de abrir y cerrar y por lo tanto fácil de usar el receptáculo o cenicero (3) para guardar las cenizas y colillas de los cigarrillos.

REIVINDICACIONES

5 1ª.- Cajetilla de tabaco, constituida por un cuerpo prismático rectangular de cartón, con los cigarrillos en su interior y una tapa basculante de apertura y cierre manual, se caracteriza porque en correspondencia con la parte inferior o base de la cajetilla se ha previsto una prolongación constitutiva de un receptáculo con una tapa de apertura de cierre de análogas características a la tapa de la cajetilla; habiéndose previsto que dicho receptáculo con su correspondiente tapa establezca una especie de cenicero para depositar cenizas y colillas de cigarrillo por parte del fumador.

10

2ª.- Cajetilla de tabaco, según reivindicación 1ª, caracterizada porque la superficie interna del receptáculo en funciones de cenicero presente una fina película ignífuga de recubrimiento.

